



CUT: 58549

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 155-2015-ANA

Lima, 09 de junio del 2015

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 206-2014-ANA de fecha 25 de junio de 2014, se encargó al Señor Rolando Cecilio Lecca Huamanchumo, las funciones de director de la Autoridad Administrativa del Agua Cháparra-Chincha;

Que, mediante carta de fecha 08 de mayo del 2015, el citado Director presentó su renuncia a la institución;

Que se ha visto por conveniente aceptar la renuncia presentada y encargar al nuevo profesional que asuma las funciones de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Cháparra-Chincha;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de la facultad conferida por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°-** Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por el señor Rolando Cecilio Lecca Huamanchumo al encargo efectuado mediante Resolución Jefatural N°206-2014-ANA, dándoseles las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Encargar, a partir de la fecha, las funciones de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Cháparra-Chincha, al señor **Albar Lucio Estrada Arrasco**

Regístrese, comuníquese y publíquese



**JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER**

Jefe  
Autoridad Nacional del Agua

